SESION EXTRAORDINARIA N° 119 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 08 de Noviembre de 2010, siendo las 09:10 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 119 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE,** actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE,** asiste, el Administrador Municipal **SR. C. ROBERTO FERNANEZ URRUTIA** el Director de Aseo y Ornato **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA,** el Director de Secpla **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** el Director de Obras **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN,** la Asesora Jurdica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO,** la Directora de Transito **SRA. NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL** y el Director de Administración y Finanzas **(Suplente) SR. CLADIO RIVEROS GALDEMES**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL**

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 01 de Octubre de 2010.
- Acta Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 08 de Octubre de 2010.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 117 de fecha 22 de Octubre de 2010.

II.- Cùenta Alcalde:

1.- R.R.H.H., informa Movimiento de Personal Ord. N° 34 de fecha 26 de Octubre de 2010 y Ord. N° 35 de fecha 03 de Noviembre de 2010.
2.- Alcaldía, informa invitación a participar en Seminario "Herramientas para generar Desarrollo Local", a efectuarse los días 2, 3 y 4 de Noviembre de 2010, en el Centro de Conferencias de Rosa Agustina Resort, ubicado en la comuna de Olmué.
3.- Secmu informa;
   - Decreto TC N° 119 de fecha 20 de Octubre de 2010, que adjudica la Licitación Pública denominada "Conservación 20 Multicanchas Comuna de Buin", al oferente Varadero S.A.
   - Decreto TC N° 123 de fecha 26 de Octubre de 2010, que se adjudica la Licitación Pública denominada "Adquisición e instalación de Cámaras de Seguridad en Buin" al oferente Monrás y Günther Ltda.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para aprobar el Plan de Implementación del SITBU 2010-2012 y su presupuesto (incluye presentación grafica del Plan de Implementación Integrado Interdirecciones)
2.- Acuerdo para aprobar Convenio de Asociación de Municipios Rivera Sur Maipo.
3.- Acuerdo para aprobar transacción judicial de la causa Rol 37.192-2008, caratulada Folch Garbarini con Ilustre Municipalidad de Buin, tramitado en el 1° Juzgado de Letras de Buin, por un monto de $230.289.- a favor de la Municipalidad de Buin.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 01 de Octubre de 2010, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes con la observación del Concejal Sr. Hernán Henríquez, quien manifiesta que en la página N° 11 en el tercer párrafo debe decir año 1953.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que en esta acta solicito que se entregara el oficio al Juez de Policía Local en razón del acuerdo 419, y ya estamos a 08 de Noviembre y el local sigue funcionando.

La Secretaria Municipal, manifiesta que los acuerdos fueron despachados al Juzgado de Policía Local.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que no es el acuerdo sino el oficio que se tiene que haber enviado al Juez, porque además tiene entendido que no ha llegado ningún oficio.

La Secretaria Municipal, insiste que lo que se envía al Juez de Policía Local es el acuerdo con su decreto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta quien tiene se responsabiliza administrativamente si el acuerdo enviado al Juez de Policía Local se ha cumplido.

El Sr. Alcalde, le indica que debería hacerle la consulta al Juez personalmente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que el documento debe salir de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, señala que el tribunal es autónomo y lo que no se puede hacer es pedir condiciones al tribunal.

La Asesora Jurídica, indica se puede reiterar y sugiere que sea el propio Concejal que hable con el Magistrado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el plazo del tribunal depende de ellos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, recuerda que anteriormente se había efectuado una clausura en San Martín lo hizo el Gobernador junto con el Alcalde Bozán.

La Secretaria Municipal, agrega que fue el local del Sr. Ferrada pero había problemas de prostitución infantil entre otras cosas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señalan que los vecinos manifiestan su molestia porque el Concejo ya aprobó el acuerdo y el local sigue funcionando.

El Sr. Alcalde, solicita que se reenvíe la reiteración.

La Asesora Jurídica, señala que ella personalmente se lo llevara de parte del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 08 de Octubre de 2010, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo con la observación del Concejal Sr. Hernán Henríquez señala que en la página 2 párrafo 2, se debe agregar los ejemplos de Carlos Condell, calle Pérez, calle Errázuriz, calle Balmaceda y en Maipo la calle Clemente Díaz, además él manifestó este problema porque posteriormente hubo un accidente.

El Sr. Alcalde, indica que tal como lo señala en el párrafo siguiente le pide al Director de Dayo que se hiciera una priorización de todos los árboles, pero el volumen es tan alto que por la capacidad no se da abasto.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 117 de fecha 22 de Octubre de 2010, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Hernán Henríquez, que manifiesta que en la página dos cuando se menciona a Alejandro Saldías, mencionó que fue Director de la Escuela de Superior de Hombre, actual Liceo 131, local ubicado en calle Balmaceda, hace esta referencia porque la gente pregunta de quien se trataba el personaje.

Y en la página 3 también se debe agregar en el nombre de don Tulio Parra Chávez, que fue un destacada Dirigente de la Filial Colo Colo y el Club el Cacique.

Y en la página 9 párrafos 13, él manifiesta que en la calle San Martín a Pérez, existe un peligro con los árboles que se deben cortar, pero lo que él manifestó es que son algunas ramas que sobresalen en la vereda porque cualquier persona que lea el acta va a pensar que se está pidiendo que se corten los árboles.

La Secretaria Municipal, manifiesta que si el Concejal Henríquez quiere que se coloquen las Biografías en las actas, tiene que mandar por escrito todo, porque lo que se toma en el acta son sólo los nombres, ¡ahora si quieren que se coloque todas las cosas en el acta¡

El Sr. Alcalde, manifiesta que no.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que lo hace porque se puede interpretar para malos entendidos.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2010 Y ORD. N° 35 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta donde trabaja el Sr. Danilo Pavez.

El Sr. Alcalde, responde que en Jurídico.

2.- ALCALDÍA, INFORMA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN SEMINARIO "HERRAMIENTAS PARA GENERAR DESARROLLO LOCAL", A EFECTUARSE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL CENTRO DE CONFERENCIAS DE ROSA AGUSTINA RESORT, UBICADO EN LA COMUNA DE OLMUÉ.

El Sr. Alcalde, informa sobre la invitación.

3.- SECMU INFORMA;

- Decreto TC N° 119 de fecha 20 de Octubre de 2010, que adjudica la Licitación Pública denominada "Conservación 20 Multicanchas Comuna de Buin", al oferente Varadero S.A.

El Sr. Alcalde, pregunta cual es plazo de ejecución.

El Director de Secpla, responde que son 120 días

El Sr. Alcalde, pregunta desde cuando se cuenta el plazo.

El Director de Obras, señala que no se ha hecho el acta de entrega.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuales son las multicanchas.

El Sr. Alcalde, pregunta al Director de Secpla si tiene el listado de las multicanchas.

El Director de Secpla, responde que no pero le hará llegar el listado a los Concejales.

- Decreto TC N° 123 de fecha 26 de Octubre de 2010, que se adjudica la Licitación Pública denominada "Adquisición e instalación de Cámaras de Seguridad en Buin" al oferente Monrás y Günther Ltda.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si son las cámaras que se instalaran en Maipo, calles que se instalaran en Maipo, en la Plaza y en alto Jahuel.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta cual es el plazo.

La Secretaria Municipal, responde que la información está en el punto 4 del Decreto.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta cuantas cámaras se instalaran.

El Sr. Alcalde, responde que son tres.

El Concejal Miguel Araya, manifiesta que se su preocupación, porque está bien que se instalen más cámaras, pero como se están operando ahora.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se le solicito al Subsecretario del interior que se considerara un presupuesto en que ellos doten a la Municipalidad de personal para las 24 horas, ahora está pendiente su respuesta.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SITBU 2010-2012 Y SU PRESUPUESTO (INCLUYE PRESENTACIÓN GRAFICA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN INTEGRADO INTERDIRECCIONES)

El Sr. Alcalde, solicita que se haga una reunión de trabajo con los Concejales devuelta de su viaje para que vean una presentación más detallada del tema.

El Director de Obras, señala hace un par de semanas atrás se presento el Plan de Trabajo Municipal, pero este va sujeto a un presupuesto para la realización del programa.

Y solicita que la reunión se realice el lunes 15, en razón del tiempo y la preparación misma, lo importante de esto es que se debe tomar el acuerdo de presupuesto necesario para poder llegar a los requerimientos y a los niveles de implementación de los años 2011 y 2012, que básicamente tiene que ver con la implementación de infraestructura y del personal necesario. Es importante indicar que en el presupuesto mencionado hay mucha infraestructura que va a quedar y que no será necesario gastar nuevamente en ellos.

El Sr. Alcalde, agrega que son gastos como el Escáner y Computadores.

El Director de Obras, señala que hay gastos que son gastos generales y que son establecidos años a años, refiriéndose al personal externo y especializado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que los beneficiados los recibirá la comunidad lo que conlleva que se agilicen los trámites y la espera de los documentos,

por otro lado el converso con la gente del hospital y consideran que este programa es extraordinario.

El Director de Obras, señala que la idea es minorizar los plazos durante el año 2011 y 2012 en conjunto con los funcionarios municipales, además de retroalimentarse para dar un mejor servicio a la comunidad.

El Sr. Alcalde, indica que se busca un complemento con otras instituciones que tengan sistemas similares, como por ejemplo el Hospital y el Servicio de Salud Primario, siendo una meta hacer una red comunal donde este toda la información.

Por otro lado informa que se efectúo un convenio con el S.I.I., consistiendo en la instalación de una oficina en la comuna con todos los servicios necesarios pero con el compromiso que la Municipalidad arriende una casa y el compromiso de ellos es hacer las gestiones con la Tesorería General para que también se instalen en nuestra comuna.

El Director de Obras, solicita que se fije la fecha y la hora de la reunión.

El Sr. Alcalde, señala que el presupuesto es para el año 2011.

El Director de Obras, manifiesta que el presupuesto puede variar dependiendo si se compra el escáner o se arrienda.

El Sr. Alcalde, indica que la reunión se realizará el 15 de Noviembre a las 09 de la mañana.

La Secretaria Municipal, señala que se efectuará la Sesión de Concejo Extraordinario para la aprobación del PADEM, debiendo hacerse la reunión con posterioridad al Concejo Municipal.

Se somete a votación

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzalez**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 442

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el Plan de Implementación del SITBU 2010-2012 y su presupuesto (incluye presentación grafica del Plan de Implementación Integrado Interdirecciones)

2.- ACUERDO PARA APROBAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RIVERA SUR MAIPO.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ya esta firmado el convenio con el Alcalde de Pirque y de Paine, por el tema de residuos sólidos domiciliarios, el convenio fue firmado hace un par de semana atrás y la idea es llevar el convenio firmado para lograr un convenio con los Franceses, habiendo dos asociaciones en Francia interesados en este convenio, además el día 06 de Diciembre al Noroeste de Francia hay una reunión para dejar firmado el acuerdo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que el convenio menciona a un funcionario, por lo que pregunta si será directamente el departamento de Turismo.

El Sr. Alcalde, responde que cada Municipalidad elige el funcionario que lo represente, pero lo ideal es que sea de Secpla, porque no solamente es un tema de turismo sino además el tema de los residuos domiciliarios, porque de acuerdo a estudios realizados entre las tres comunas se produce un volumen bastante grande.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzalez**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 443

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba Convenio de Asociación de Municipios Ribera Sur Maipo, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

3.- ACUERDO PARA APROBAR TRANSACCIÓN JUDICIAL DE LA CAUSA ROL 37.192-2008, CARATULADA FOLCH GARBARINI CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN, TRAMITADO EN EL 1º JUZGADO DE LETRAS DE BUIN, POR UN MONTO DE $230.289.- A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se encuentran los antecedentes para que los revisen.

Sin consultas previas, se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzalez**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 444

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba transacción judicial de la causa Rol 37.192-2008, caratulada Folch Garbarini con Ilustre Municipalidad de Buin, tramitado en el 1º Juzgado de Letras de Buin, por un monto de $230.289.- a favor de la Municipalidad de Buin.

El Sr. Alcalde, indica que el Director de Secpla solicita que se tomen dos acuerdos.

4.- ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO FRIL DENOMINADO "MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL, CON INSTALACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS, DEMARCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTRAS DEMARCACIONES, COMUNA DE BUIN", POR UN MONTO DE $19.728.908.- Y SU MODALIDAD DE EJECUCIÓN BAJO LICITACIÓN.

La Directora de Transito, señala que la idea es demarcar todo el sector de San Martín, Ohiggins, además se quiere hacer un proyecto de señales informativas en todas las localidades para que la comuna sepa donde se encuentran los distintos organismos, como

hospitales, consultorios, además queda pendiente la demarcación de los lomos de toro, todo esto se hará con marcación demo plástica, lo que genera un ahorro considerativo porque no se estará marcando cada tres meses.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que se coloque un lomo de toro en el acceso de las casas que se entregaron en Alto Jahuel, para evitar cualquier accidente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se conversara con Vialidad para ver la posibilidad de instalar reductores de velocidad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, sugiere que se converse con el supermercado para que ellos cancelen el lomo de toro, porque en una oportunidad cuando frente al supermercado la Estrella se instalo el lomo de toro, fue el propio supermercado quien canceló la señalética, por lo que se podría hablar con el supermercado Totus para se haga lo mismo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el mismo problema se puede producir en Maipo con el nuevo supermercado.

La Directora de Transito, manifiesta que hay un estudio de impacto vial realizado por la Dirección de Obras en conjunto con la Dirección de Transito, tomándose todas las medidas de mitigaciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que es posible que se contemple pintar los lomos de toro en calle Manuel Bulnes, la Población Manuel Plaza, Población Gabriela Mistral, en calle la Marcha y sobre todo frente al Hogar de Don Orione.

El Sr. Alcalde, solicita un listado todos de los sectores que se encuentran considerados.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzalez**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 445

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el proyecto FRIL denominado "Mejoramiento seguridad vial, con instalación de señales informativas, demarcación de reductores de velocidad y otras demarcaciones, Comuna de Buin", por un monto de $19.728.908.- y su modalidad de ejecución bajo Licitación.

5.- ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO FRIL DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN MOBILIARIO Y JUEGO EN 3 PLAZAS DE LA COMUNA DE BUIN", POR UN MONTO DE $13.523.092.- Y SU MODALIDAD DE EJECUCIÓN BAJO LICITACIÓN.

El Director de Secpla, manifiesta que en este proyecto se va a trabajar con tres plazas para la instalación de Circuitos Deportivos, Rivera Sur del Río Maipo, Las Delicias y Santa Teresa de Viluco.

El Sr. Alcalde, señala que se seguirán postulando a estos proyectos por los beneficios que aportan a la comunidad y complementarlo con monitores.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que los dirigentes de la Junta de Vecinos de Las Delicias y Santa Teresa de Viluco, habían manifestado su preocupación porque son se les había tomado en consideración en la instalación de estos circuitos deportivos, por ello felicita al Director de Secpla por la consideración que se le hizo, además señala que a través de la oficina de Deporte se vean las posibilidades de tener un monitor para los Circuitos Deportivos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha dado prioridad a las Juntas de Vecinos que han demostrado interés en el tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se podría considerar al Conjunto Habitacional José Miguel Carrera y la Villa Gabriela.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzalez**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 446

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el proyecto FRIL denominado "Implementación mobiliario y juego en 3 plazas de la comuna de Buin", por un monto de $13.523.092.- y su modalidad de ejecución bajo Licitación.

El Sr. Alcalde, informa sobre la invitación de un seminario para los Concejales a efectuarse en la Ciudad de Coquimbo.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzalez**	**: se abstiene**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 447

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a la XXXV Escuela de Capacitación "La Gestión Municipal al Servicio de la Comunidad: Una Tarea Posible", el que se desarrollará en la ciudad de Coquimbo a partir del 21 al 27 de noviembre de 2010, donde se tratará el tema de Fomento, Promoción y Gestión del Turismo Patrimonial en el ámbito Municipal.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO Nº 448

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao a la XXXV Escuela de Capacitación "La Gestión Municipal al Servicio de la Comunidad: Una Tarea Posible", el que se desarrollará en la ciudad de Coquimbo a partir del 21 al 27 de noviembre de 2010, donde se tratará el tema de Fomento, Promoción y Gestión del Turismo Patrimonial en el ámbito Municipal.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO Nº 449

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos a la XXXV Escuela de Capacitación "La Gestión Municipal al Servicio de la Comunidad: Una Tarea Posible", el que se desarrollará en la ciudad de Coquimbo a partir del 21 al 27 de noviembre de 2010, donde se tratará el tema de Fomento, Promoción y Gestión del Turismo Patrimonial en el ámbito Municipal.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO Nº 450

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a la XXXV Escuela de Capacitación "La Gestión Municipal al Servicio de la Comunidad: Una Tarea Posible", el que se desarrollará en la ciudad de Coquimbo a partir del 21 al 27 de noviembre de 2010, donde se tratará el tema de Fomento, Promoción y Gestión del Turismo Patrimonial en el ámbito Municipal.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzalez**	**: aprueba**
TERCER	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: se abstiene**

ACUERDO Nº 451

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal a la XXXV Escuela de Capacitación "La Gestión Municipal al Servicio de la Comunidad: Una Tarea Posible", el que se desarrollará en la ciudad de Coquimbo a partir del 21 al 27 de noviembre de 2010, donde se tratará el tema de Fomento, Promoción y Gestión del Turismo Patrimonial en el ámbito Municipal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el 8 de Diciembre se celebra la Fiesta de la Inmaculada Concepción y para esa fecha los cargadores de Anda solicitan una Subvención.

La Secretaria Municipal, indica que los Cargadores de Anda no tienen Personalidad Jurídica.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que están solicitando la Subvención a través de la Junta de Vecinos Villa Santa Isabel.

La Secretaria Municipal, señala que la Contraloría General de la Republica observo el tema señalando que no se puede entregar Subvenciones a nombre de otra organización.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su preocupación por los vecinos que se instalaron el 1 de noviembre, por una situación de unos partes que vinieran a pagar el día lunes.

El Administrador Municipal, indica que son dos personas.

El Sr. Alcalde, le dice al Concejal que esa situación debe verla con el Administrador.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que la molestia de la feria de Errázuriz, porque supuestamente algún funcionario municipal les manifestó que no era necesario hacer el pago de la cotización mensual, por lo que solicita que el tema lo vea a través del Administrador o Jefe de Gabinete,

El Jefe de Gabinete, aclara que hay un error, porque en la Ordenanza señala que no es necesario estar afiliado a un Sindicato para obtener Patente Comercial, el tema de las cuotas y pagos del sindicato es un tema de ellos.

El Sr. Alcalde, aclara que en está Sesión no hay Hora de Incidentes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que en el informe entregado recientemente por el Administrador Municipal aparece un juicio nuevo de Gutiérrez con la I. Municipalidad de Buin por una indemnización de sesenta millones de pesos, por lo que solicita que informe la Asesora Jurídica.

La Asesora Jurídica, señala que es el mismo del Kalimba.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, quiere brindar un Homenaje a un regidor y funcionario municipal, Sr. Hernán Cortez Cruz.

HOMENAJE A UN POETA

Cuando un amigo se va, queda un espacio vacío, es que como una estrella fugaz pasó por esta vida Iván Cortez Cruz, quien naciera en Buin el 05 de Enero de 1938 cuando su querido pueblo era una campaña rural y seguramente su niñez fue correr por entre pastizales, saltar acequias, jugar al trompo, las bolitas o encumbrar volantines en la paz que rodeaba el diario vivir de este pueblo.

Pero su destino estaba en la lectura, en escribir inspiradas poesías y a lo mejor saber pronto que en su pueblo había un poeta de los dioses como fuera Boris Calderón Soto, cuatro años, menor que él. No sabemos si fue parte de su inspiración, pero sin duda la suerte o el destino estaba echado. Su voz pausada, su tranquilidad lo llevó a ser un destacado maestro de la masonería, como también a incursionar en la arena política, siendo regidor de La Municipalidad de Buin en el año 1972, que coincidió con la aparición de sus poemas titulados. Campanas en la noche o también cuadernos con Sonetos para Danerit del 1988. Con las palabras del transeúnte obtiene Medalla de Bronce en el concurso nacional Carlos Pezoa Veliz.

Seguía la huella del primer poeta Buinense Don Romeo Salinas, quien con su obra "A TRAVÉS DE 100 AÑOS", lo motivó para que al cumplirse los 150 años de fundación de nuestra cuidad viera la luz, "Buin en el corazón", obra cumbre que nos deleita con los autónomo de su ciudad, sus paisajes, sus hombre y mujeres destacadas, las instituciones educativas los empresarios, los medios de transporte, los periódicos Buinenses, los monumentos históricos, en fin un retrato del ayer con el presente de hoy. Es que aunque se radicó en Santiago su corazón vibraba con Buin y su llegada era como un remanso de paz, aunque las viejas calles no eran las mismas, su gente llegaba por doquier, con nuevas poblaciones, nuevas actividades comerciales, es decir, un rostro desconocido para el poeta que nunca olvidó su pasado Buinense.

Por ello su partida la sentimos como la pérdida de un hijo pródigo. Quizás uno de los últimos poetas de Buin y por ello el sentimiento de pesar que nos embarga. El mundo triste de verlo partir nos lleva a unirnos a su familia, a su hermano Nibaldo que seguramente continuará con la pasión de Iván por esta comunidad y su querida institución que es el Club Social y Deportivo Comercio donde paso los mejores años como dirigente deportivo, como también no dudamos que en la biblioteca N° 30 de Maipo en medio del centenar de fotos que regaló Don José Barrientos habrá un sitio para el rostro de Iván Cortez Cruz; como también en la Biblioteca de Buin.

Descansa en paz amigo mío que siempre te recordaremos como el hijo predilecto de un pueblo que añora tu partida. Profundamente agradecido por haberte conocido, se despide, tu concejal amigo.

HERNAN HENRIQUEZ PARRAO

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que departe del Concejo Municipal se envíe las Condolencias a la Familia.

Se cierra la Sesión a las 10: 00hrs.

EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE